



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRAZACORTA

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, para el arrendamiento de los bienes inmuebles, local para destinarlo a bar-cafetería, ubicado en la calle San Juan, 10, y vivienda para destinarla a vivienda habitual, ubicado en plaza de la Villa, 8, de este municipio, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Brazacorta.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 10/2026.

2. – Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: explotación del bar del centro social y vivienda habitual.
- b) Plazo de ejecución: 1 año prorrogable.

3. – Modalidad y procedimiento:

- a) Modalidad: contrato privado.
- b) Procedimiento: adjudicación por concurso. Varios criterios de adjudicación (ver pliego de condiciones).

4. – Importe del arrendamiento:

- a) Importe anual: 1.200,00 euros más impuestos.

5. – Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera, y profesional, en su caso.

6. – Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del ayuntamiento. Si el último día del plazo fuese inhábil, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Brazacorta (en horario de Secretaría, buzón, mail: brazacorta@diputaciondeburgos.net o página web: www.brazacorta.es).

7. – Apertura de ofertas: primer viernes siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

8. – Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Brazacorta.

En Brazacorta, a 6 de febrero de 2026.

El alcalde,
Roberto Losada García